

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 1238

Número de Repertorio: 2677

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciseis de Junio del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de SUBDIVISION, en el Registro de COMPRA VENTA de tomo de fojas 0 a 0 con el número de inscripción 1238 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1391728085001	SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.	PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3420401000	76291	SUBDIVISION
LOTE DE TERRENO	3420301000	76287	SUBDIVISION
LOTE DE TERRENO	3420201000	76286	SUBDIVISION
LOTE DE TERRENO	3420101000	76285	SUBDIVISION
LOTE DE TERRENO	3042423000	19400	SUBDIVISION

Libro: COMPRA VENTA

Acto: SUBDIVISION

Fecha inscripción: miércoles, 16 junio 2021

Fecha generación: jueves, 17 junio 2021



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 003-004-000023476



20211308003P01003

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA



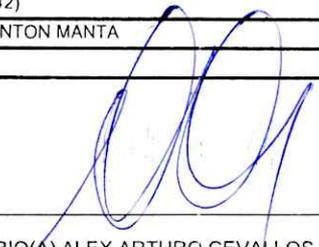
EXTRACTO

Escritura N°:	20211308003P01003						
ACTO O CONTRATO:							
SUBDIVISIÓN O DESMEMBRACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JUNIO DEL 2021, (10:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.	REPRESENTAN DO A	RUC	13917280850 01	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308003P01003
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JUNIO DEL 2021, (10:42)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20211308003P01003

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JUNIO DEL 2021, (10:42)
OTORGA:	NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2021	13	08	03	P01003
------	----	----	----	--------

ESCRITURA DE SUBDIVISION.

OTORGA

SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA

S.A

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

P.C.

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes catorce (14) de junio del año dos mil veintiún, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**, Notario Público Tercero del cantón Manta, comparece la compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.**, debidamente representada por su Gerente General señor Abogado **RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA**, de estado civil casado, portador de las cedula de ciudadanía número uno, siete, cero, siete, cero, cero, uno, siete, ocho guion ocho (170700178-8), con suficiente capacidad legal para comparecer a este acto, conforme lo acredita con la documentación que se agregará a la matriz de este instrumento como documento habilitante, para efectos de notificación el señor señala su teléfono:

052629800, correo electrónico: pgonzalez@gcorpvision.com, dirección: Manta, avenida Flavio Reyes y calle 28, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación de la última elección, cuyas copias fotostática agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta, advertido que fue por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura pública de **SUBDIVISIÓN**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una de **SUBDIVISION**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - INTERVINIENTE.** - Comparece a la celebración del presente contrato, la compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.** legalmente representada por el señor Abogado **RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA**, en calidad de Gerente General, tal como lo justifica con el nombramiento adjunto y autorizado por la Junta General de Accionistas reunida en fecha 07 de junio del 2021. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES.-** Declara el compareciente que la compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.**, es propietaria de un terreno ubicado en el actual Barrio Quince de Septiembre inmediaciones Las Cumbres de la parroquia Manta (antes sitio Bellavista, parroquia Tarqui), Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, adquirido mediante escritura de Compraventa, ante el Notario Público Primero del cantón Manta, con fecha



Martes 13 de agosto del 2013, inscrito ante el Registro de la Propiedad de Manta con fecha lunes, 30 de septiembre del 2013, número de inscripción #2984, número repertorio #7002; el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **SUPERFICIE TOTAL:** Doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y dos metros cuadrados ocho decímetros cuadrados. **Frente:** Treinta y nueve metros veinticuatro centímetros y lindera con calle pública. **Atrás:** Cuatrocientos veintisiete metros más ciento veintisiete metros ochenta centímetros mas ángulo interno de ciento setenta y cinco grados con setenta y un metro diez centímetros mas ángulo interno de ciento setenta y ocho grados con treinta y seis metros cuarenta y cinco centímetros y todas estas medidas linderan con propiedad particular. **Derecho:** Empezando del frente hacia atrás con un ángulo de ochenta y tres grados con dieciséis metros más ángulo interno de doscientos ochenta y ocho grados con cincuenta y tres metros veintiún centímetros mas ángulo interno de doscientos treinta y un grados con cuarenta y dos metros más ángulo interno con cuarenta y dos metros diez centímetros mas ángulo interno de ciento setenta y cuatro grados con ochenta y siete metros más ángulo de ciento treinta y nueve grados con cincuenta y ocho metros más ángulo de ciento veintisiete grados con treinta y dos metros sesenta centímetros más ángulo de ciento cuarenta y seis grados con veintinueve metros ochenta y dos centímetros más ángulo de setenta y tres grados con ciento sesenta metros más ángulo de doscientos ocho grados con ochenta metros dieciséis centímetros mas ángulo externo de cuarenta y cinco grados con setenta y cuatro metros setenta y ocho centímetros mas ángulo de noventa y siete grados con setenta y cuatro metros cuarenta y nueve centímetros mas ángulo interno de ciento treinta y cuatro grados con veinticinco metros cuarenta y cuatro centímetros mas ángulo externo de ciento diez grados con ochenta metros cuarenta y ocho centímetros mas ángulo de ciento sesenta y seis grados con

Ab. Alex Arturo Levallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

sesenta y cuatro metros noventa y siete centímetros, todas estas medidas linderan con propiedad particular mas ángulo interno de ciento tres grados con ciento cuarenta y dos metros veinticuatro centímetros mas cincuenta y seis metros once centímetros mas cuarenta y dos metros veinte centímetros mas cincuenta y dos metros ochenta centímetros mas sesenta y cuatro metros cuarenta centímetros, todas estas medidas linderan con área de protección de la vía de circunvalación mas ángulo interno hacia adentro de la propiedad con setenta y seis metros noventa y dos centímetros mas ángulo con veintinueve metros mas cincuenta y ocho centímetros mas veintinueve metros mas veintinueve metros mas cincuenta y ocho metros mas cincuenta y ocho metros mas veintinueve metros mas veintinueve metros mas veintinueve metros mas veintinueve metros más veintinueve metros mas veintinueve metros más veintinueve metros mas veintinueve metros mas seis metros, todas estas medidas linderan con propiedad de Filomena Guidoti mas ángulo con ochenta y cuatro metros quince centímetros mas ángulo de catorce metros setenta y nueve centímetros mas cuarenta y dos metros noventa y nueve centímetros mas dieciocho metros mas dieciocho metros cincuenta y cinco centímetros mas treinta y ocho metros veintitrés centímetros mas cuarenta y un metros setenta y cuatro centímetros mas treinta metros mas ángulo con setenta y ocho metros ochenta y dos centímetros mas ángulo con sesenta y ocho metros mas ángulo con cincuenta y seis metros mas ángulo con setenta y cinco metros mas ángulo de setenta y siete grados con setenta y dos metros veinte centímetros, todas estas medidas linderan con propiedad particular. **Izquierdo:** Empezando del frente hacia atrás con un ángulo de noventa y seis grados con treinta y un metros cincuenta centímetros mas ángulo interno de doscientos veintiocho grados con veintiún metros dieciséis centímetros mas ángulo interno de ciento tres grados con noventa y siete metros cuarenta y un centímetros, linderando



con propiedad particular. **SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

TERCERO: APROBACION DE SUBDIVISION.- Con los antecedentes expuestos la compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.** legalmente representada por el señor Abogado **RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA**, en calidad de Gerente General, cumpliendo lo autorizado por la Junta General de Accionistas, decide subdividir dicho terreno y mediante **Aprobación de Subdivisión y Autorización No. SU-062021-000191** de fecha **03 de junio del 2021**, otorgada por la **Dirección de Avalúos, Catastro Y permiso Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta**, terreno de propiedad de la **COMPAÑIA SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.** con RUC 1391728085001, con clave catastral #3-04-24-23-000 ubicado en **BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE IMD. LAS CUMBRES**, de la parroquia **TARQUI** y cantón **Manta**, el mismo que conforme escritura tiene un área general de **245,692.08 m²**, quedando subdividido de la siguiente manera: **ÁREAS DE CALLES: 7,485.39m². ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.: 23,846.93 m² CODIGO CATASTRAL: 3-42-01-01-000 LOTE 1.- FRENTE: 18.21 m** - Partiendo desde el costado izquierdo hacia el costado derecho, desde este punto siguiendo su trazado con línea curva en **79.04m**, desde este punto siguiendo su trazado con línea recta en **22.26m**, desde este punto siguiendo su trazado con línea curva en **66.90m** - Con vía proyectada de **veintitrés metros** de ancho. **ATRAS: 64.96 m** - Partiendo desde el costado izquierdo hacia el costado derecho, desde este punto girando en un ángulo interno de **ciento sesenta y seis grados** con **80.48m**, desde este punto girando en un ángulo externo de **ciento once grados** con **24.44m**, desde

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

este punto girando en un ángulo interno de ciento treinta y cinco grados con 74.79m - Con propiedad particular. **COSTADO DERECHO:** 126.49 m - Partiendo desde el frente hacia atrás - Con vía planificada de nueve metros de ancho, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento veintidós grados con 74.78m- Con propiedad particular. **COSTADO IZQUIERDO:** 18.65 m Partiendo desde el frente hacia atrás en línea curva, desde este punto siguiendo su trazado en línea recta de 31.52m, desde este punto siguiendo su trazado en línea curva de 7.85m, desde este punto siguiendo su trazado en línea recta de 11.15m - Con protección de vía. **ÁREA TOTAL: 23,846.93 m2.** **CLAVE CATASTRAL:** 3-42-01-01-000.- La **COMPAÑIA SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.**, legalmente representada por el señor Abogado **RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA**, en calidad de Gerente General, manifiesta que el **Lote #1** descrito anteriormente, a favor de la compañía **CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.**, no genera una transferencia de dominio en la presente escritura de Subdivisión. El acto jurídico de Transferencia de Dominio a favor de la compañía **CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.**, será realizado en otro instrumento público en fechas posteriores, según acuerdo entre las partes.- **ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A** **130,009.93 m2.** **CODIGO CATASTRAL: 3-42-02-01-000 LOTE 2:** **FRENTE:** 153.21 m - Partiendo desde el costado izquierdo hacia el costado derecho, desde este punto girando en un ángulo externo de ochenta y nueve grados con 1.85m, desde este punto siguiendo su trazado en línea curva con 71.78m, desde este punto siguiendo su trazado en línea recta con 22.26m, desde este punto siguiendo su trazado en línea curva con 70.44m, desde este punto siguiendo su trazado en línea recta con 17.73m - Con vía proyectada. **ATRAS:**



56.00 m - Partiendo desde el costado izquierdo hacia el costado derecho, desde este punto girando con un ángulo interno de ochenta y seis grados con 68.00m, desde este punto girando en un ángulo externo de ochenta y nueve grados con 39.41m - Con propiedad particular + 3.29m - con calle pública + 17.93m - con propiedad particular + 3.24m - Con calle pública + 14.95m - Con propiedad particular, desde este punto girando con un ángulo externo de noventa grados con 30.00m + 41.74m, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento setenta y dos grados con 38.23m, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento setenta y cinco grados con 18.55m, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento setenta y un grados con 18.00m, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento setenta y siete grados con 42.99m, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento sesenta y siete grados con 14.79m, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento veintiséis con 84.15m - Con Propiedad Particular, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento dos grados con 6.00m, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento setenta y un grados con 29.00 - Con propiedad de Filomena Guidoti de Aliatis. **COSTADO DERECHO:** 19.13 m - Partiendo desde el frente hacia atrás en línea curva, desde este punto siguiendo su trazado en línea recta con 30.72m, desde este punto siguiendo su trazado en línea curva de 7.85m, desde este punto siguiendo su trazado en línea recta con 14.02m, desde este punto siguiendo su trazado en línea curva de 58.69m, desde este punto siguiendo su trazado en línea recta de 42.20m, desde este punto siguiendo su trazado en línea curva de 53.32m, desde este punto siguiendo su trazado en línea recta de 64.40m - Con protección de la vía, desde este punto girando en un ángulo interno de ochenta y cinco grados con 34.12m + 42.80m, desde este punto girando en un ángulo externo de ochenta y seis grados con 29.00m, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento setenta y siete

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO

grados con 58.00m, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento setenta y nueve grados con 29.00m, desde este punto girado en un ángulo interno de ciento setenta y dos grados con 29.00m, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento setenta y un grados con 58.00m, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento setenta y tres grados con 58.00m, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento setenta y seis grados con 29.00m, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento setenta y cinco grados con 29.00m, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento sesenta y tres grados con 29.00m, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento sesenta y ocho grados con 29.00m, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento sesenta y seis grados con 29.00m, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento cincuenta y un grados con 29.00m, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento cincuenta y ocho grados con 29.00m - Con Propiedad de Filomena Guidoti de Aliatis (Actualmente Urbanización Loma Dorada). **COSTADO IZQUIERDO:** 243.20 m Partiendo desde el frente hacia atrás con área a subdividir a favor de Sociedad Inmobiliaria Marina INMOBILIARIAMARINA S.A. (LOTE 3), desde este punto girando en un ángulo interno de ciento diecinueve grados con 82.03m, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento setenta y tres grados con 131.66m - Con área a subdividir a favor de Sociedad Inmobiliaria Marina INMOBILIARIAMARINA S.A. (LOTE 4). **ÁREA TOTAL:** 130,009.93 m². **CLAVE CATASTRAL:** 3-42-02-01-000. **ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A. : 54,344.85 m². CODIGO CATASTRAL: 3-42-03-01-000 LOTE 3: FRENTE:** 9.72 m - Partiendo el costado izquierdo hacia el costado derecho con calle proyectada + 243.20m - Con área a subdividir a favor de Compañía Sociedad Inmobiliaria Marina

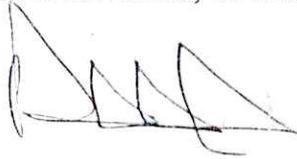


INMOBILIARIAMARINA S.A. **ATRAS:** 29.82 m - Partiendo del costado izquierdo hacia el costado derecho, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento setenta y dos grados con 32.60m, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento veintiocho grados con 58.00m, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento cincuenta grados con 87.00m, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento sesenta y ocho grados con 42.10m, desde este punto girando en un ángulo externo de ochenta y seis grados con 20.75m - Con propiedad particular + 12.20m - Con calle publica + 9.06m - Con propiedad particular, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento veintiséis grados con 53.21m, desde este punto girando en un ángulo externo de setenta y dos grados con 16.00m, desde este punto girando en un ángulo interno de noventa y cuatro grados con 23.74m - Con propiedad particular + 6.69m - Con calle pública + 8.82m - con propiedad particular, desde este punto girando en un ángulo interno de noventa y dos grados con 31.50m, desde este punto girando en un ángulo externo de cincuenta y nueve grados con 21.16m, desde este punto girando en un ángulo interno de sesenta y nueve grados con 97.41m- Con propiedad particular. **COSTADO DERECHO:** 51.57 m - Partiendo desde el frente hacia atrás, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento setenta y seis grados con 264.46, desde este punto girado en un ángulo externo de noventa y siete grados con 19.39m, desde este punto girando en un ángulo interno de noventa grados con 81.02m. **COSTADO IZQUIERDO:** 80.16 m - Partiendo desde el frente hacia atrás, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento veintisiete grados con 160.00m - Con propiedad particular. **ÁREA TOTAL:** 54,344.85 m². **CLAVE CATASTRAL:** 3-42-03-01-000.- **ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.:** **30,004.98 m². CODIGO CATASTRAL: 3-42-04-01-000: FRENTE: 72.20**

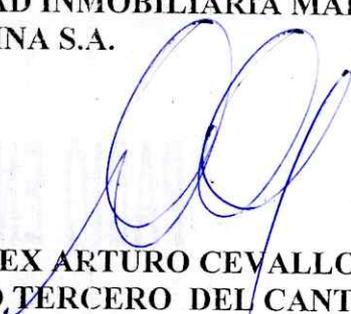
Ab. Alex Art
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANABÍ

m - Con calle pública. **ATRAS:** 19.39 m Con área a subdividir a favor de Compañía Sociedad Inmobiliaria Marina INMOBILIARIAMARINA S.A. (LOTE 3). **COSTADO DERECHO:** 36.45 m - Partiendo desde el frente hacia atrás, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento setenta y ocho grados con 71.10m - Con calle pública, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento setenta y seis grados con 127.80m, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento setenta y nueve grados con 427.00m - Con propiedad Particular. **COSTADO IZQUIERDO:** 75.00 m Partiendo desde el frente hacia atrás - Con propiedad particular, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento setenta y cuatro grados con: 131.66m, desde este punto girando en un ángulo de ciento setenta y tres grados con 82.03m - Con área a subdividir a favor de Compañía Sociedad Inmobiliaria Marina INMOBILIARIA S.A. (LOTE 2), desde este punto girando en un ángulo interno de ciento setenta y nueve grados con 51.57m, desde este punto girando en un ángulo de ciento setenta y seis grados con 264.46m - Con área a subdividir a favor de Compañía Sociedad Inmobiliaria Marina INMOBILIARIA S.A. (LOTE 3). **ÁREA TOTAL:** 30,004.98 m². **CLAVE CATASTRAL:** 3-42-04-01-000. **ÁREA REMANENTE A FAVOR DE COMPAÑÍA SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.:** 0.00 m².- **CUARTA: CUANTIA.-** La Cuantía para esta clase de actos por su naturaleza en Indeterminada.- **QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD:** El compareciente autoriza al portador de la presente escritura para que se inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- **SEXTA: DOCUMENTACIÓN HABILITANTE:** Se tiene por incorporados todos los documentos habilitante exigidos por la ley para estos casos, como el Plano de la misma y el Certificado de Aprobación de

Subdivisión del Dirección de Avalúos, Catastro Y permiso Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el cual deberá ser protocolizado. **LA DE ESTILO.** -Sírvasse señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Ab. Ab. Andrés Arias Cucalón portador de la matrícula profesional número Reg. NO. 12.417 C.A.G. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-



AB. RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA
c.c. 170700178-8
Gerente General
COMPAÑÍA SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA
INMOBILIARIAMARINA S.A.

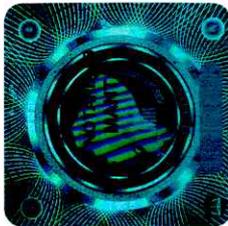


AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello contengo este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento



AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

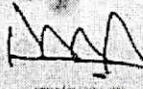
N. 170700178-8



CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 HERRERA MIRANDA
 RICARDO JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1961-06-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 SANDRA MARIA ILLIANA
 ANDRADE VELEZ



INSTITUCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
 V4344V4442
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HERRERA CESAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MIRANDA ZOILA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA
 2016-12-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-12-01

DIRECTOR GENERAL
 PRIMA LUGA CANTONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 CANTÓN: MANTA
 PARROQUIA: SANTA MARIANITA
 ZONA:
 JUNTA No. 0001 MASCULINO

N 11565283
 1707001788



LC.N: 1707001788
 HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021



PRESENTE: JRV





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707001788

Nombres del ciudadano: HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA ILIANA

Fecha de Matrimonio: 29 DE AGOSTO DE 1979

Nombres del padre: HERRERA CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MIRANDA ZOILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2021

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 212-429-92929



212-429-92929

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Manta, 03 de septiembre del 2019.

Señor Abogado
RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA
Presente.-

De mi consideración:

La presente, tiene por objeto comunicar a Usted, por encargo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.**, reunida en esta ciudad el día 02 de septiembre del 2019, ha sido elegido como **GERENTE GENERAL** de la indicada Compañía por el período de **CINCO AÑOS** contado a partir de la inscripción del presente Nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio del cargo le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial, y Extrajudicial de la Compañía y los deberes y atribuciones que constan en el texto del artículo Vigésimo Cuarto del estatuto social.

La Compañía fue constituida por escritura pública ante la Notaria Primera del Cantón Manta, con fecha 03 de junio del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 22 de junio del 2004.

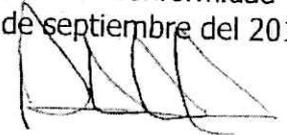
Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,


AB. ANDRES ARIAS CUCALON
SECRETARIO AD-HOC



En esta fecha y lugar acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.** y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa.
Manta, 03 de septiembre del 2019.


ABG. RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA
GERENTE GENERAL
SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.
C.C. 170700178-8



TRÁMITE NÚMERO: 5335



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	4218
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	987
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

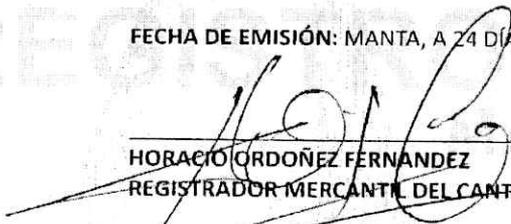
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER
IDENTIFICACIÓN	1707001788
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 329, REP. 831, F. 22/06/2004. REV. RB, INSC. EB.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019


HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40



Página 1 de 1

Razón Social
SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA
INMOBILIARIAMARINA S.A.

Número RUC
1391728085001

Representante legal

• HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER

Estado	Régimen
ACTIVO	REGIMEN GENERAL

Inicio de actividades	Reinicio de actividades	Cese de actividades
22/06/2004	No registra	No registra

Fecha de constitución
22/06/2004

Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad
ZONA 4 / MANABI / MANTA	SI

Tipo	Agente de retención
SOCIEDADES	SI

Domicilio tributario**Ubicación geográfica**

Provincia: MANABI **Cantón:** MANTA **Parroquia:** MANTA

Dirección

Barrio: UMIÑA **Calle:** AV. FLAVIO REYES **Número:** S/N **Intersección:** CALLE 28
Referencia: DIAGONAL AL HOTEL MURCIELAGO

**Actividades económicas**

- G46592202 - VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION; INCLUYE PARTES Y PIEZAS.
- M71102201 - ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERIA Y CONSULTORIA DE INGENIERIA PARA PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA Y DE TRAFICO.
- G46632101 - VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIAS Y CERRADURAS: MARTILLOS, SIERRAS, DESTORNILLADORES, Y OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO, ACCESORIOS Y DISPOSITIVOS; CAJAS FUERTES, EXTINTORES.
- L68100101 - COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERIODOS LARGOS, EN GENERAL POR MESES O POR AÑOS.

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
• 1	0

Obligaciones tributarias

Razón Social
SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA
INMOBILIARIAMARINA S.A.

Número RUC
1391728085001

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO ACTIVOS Y PASIVOS
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2021001485713
Fecha y hora de emisión: 08 de junio de 2021 09:41
Dirección IP: 10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.

En la ciudad de San Pablo de Manta, a los 07 días del mes de junio del 2021, siendo las 11h00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Flavio Reyes y calle 28, Edificio Grupo Visión, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

Accionista	% Participación	Capital suscrito y pagado	No. Acciones
Ricardo Javier Herrera Miranda	0.26%	US\$ 950	950
Gustavo Martin Herrera Andrade	0.01%	US\$ 50	50
GRUPOVISION GVHOLDING S.A.	99.92%	US\$ 1'195.630	1'195.630
TOTAL	100%	US\$ 1'196.630	1'196.630

Abg. Ricardo Javier Herrera Miranda, por sus propios y personales derechos, Sr. Gustavo Martin Herrera Andrade, por sus propios y personales derechos. Compañía GRUPOVISION GVHOLDING S.A. representada legalmente por Presidente señor Ab. Ricardo Javier Herrera Miranda, por los derechos que representa.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin previa convocatoria, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el único punto del día:

1.- Conocer y aprobar la subdivisión del terreno de 245692.08m² de propiedad de la compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.**

Aceptado el orden del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la Presidencia de la Lcda. Sandra Andrade Vélez y actúa como Secretario Ad-Hoc el Abg. Andres Arias Cucalón. Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas, se declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y la señora Presidenta pone en consideración el orden del día, el cual se va resolviendo de la siguiente manera:

1.- Conocer y aprobar la subdivisión del terreno de 245692.08m² de propiedad de la compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.**

El señor Gerente General informa a la Junta General de Accionistas que es necesario conocer la subdivisión del terreno ubicado en el actual Barrio Quince de Septiembre inmediaciones Las Cumbres de la parroquia Manta (antes sitio Bellavista, parroquia Tarqui), Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, adquirido mediante escritura de Compraventa, ante el Notario Público Primero del cantón Manta, con fecha Martes 13 de agosto del 2013, inscrito ante el Registro de la Propiedad de Manta con fecha lunes, 30 de septiembre del 2013, cuya área total

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

es de **245692.08m²**. Lote de terreno, que en la actualidad se encuentra libre de gravamen, el cual queda subdividido de la siguiente manera:

1. Áreas de calles: 7,485.39m².
2. Área a desmembrar a favor de Constructora Ciudadrodrigo S.A.: 23,846.93m². código catastral: 3-42-01-01-000. Lote 1.
El Lote #1, a favor de la compañía CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A., no generará una transferencia de dominio en la escritura de Subdivisión a suscribirse. El acto jurídico de Transferencia de Dominio a favor de la compañía CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A, será realizado en otro instrumento público en fechas posteriores, según acuerdo entre las partes.
3. Área a desmembrar a favor de Sociedad Inmobiliaria Marina Inmobiliariamarina S.A. 130,009.93 m². Código catastral: 3-42-02-01-000. Lote 2.
4. Área a desmembrar a favor de Sociedad Inmobiliaria Marina Inmobiliariamarina S.A.: 54,344.85 m². Código catastral: 3-42-03-01-000. Lote 3.
5. Área a desmembrar a favor de Sociedad Inmobiliaria Marina Inmobiliariamarina S.A.: 30,004.98 m². código catastral: 3-42-04-01-000.

Así mismo se resolvió autorizar al señor Gerente General Abg. Ricardo Javier Herrera Miranda, para que comparezca a realizar el trámite de subdivisión del terreno descrito anteriormente.

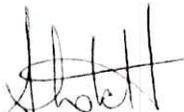
Tratado el orden del día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, **esta es aprobada por unanimidad**. Se levanta la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a las 13h00 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, la Presidenta y el Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



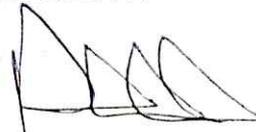
Abg. Ricardo Herrera Miranda.
ACCIONISTA



Sr. Gustavo M. Herrera A.
ACCIONISTA



Lcda. Sandra M. Andrade V.
PRESIDENTA



Abg. Ricardo Herrera Miranda.
ACCIONISTA
PRESIDENTE GRUPOVISION
GVHOLDING S.A.



Abg. Andres Arias Cúcalón.
SECRETARIO AD-HOC

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

COMPROBANTE DE PAGO

N° 455997

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-04-24-23-000	245692.08	\$ 4049945

2021-06-04 09:28:24			
Dirección	Año	Control	N° Título
BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE IMD. LAS CUMBRES	2021	518552	455997

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
COMPAÑIA SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A. .	1391728085001

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	779.54	-15.59	763.95
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	64.89	-8.44	56.45
MEJORAS 2012	71.35	-9.28	62.07
MEJORAS 2013	166.78	-21.68	145.10
MEJORAS 2014	176.15	-22.90	153.25
MEJORAS 2015	1.63	-0.21	1.42
MEJORAS 2016	102.80	-13.36	89.44
MEJORAS 2017	212.95	-27.68	185.27
MEJORAS 2018	250.01	-32.50	217.51
MEJORAS 2019	69.16	-8.99	60.17
MEJORAS 2020	1326.54	-172.45	1154.09
SOLAR NO EDIFICADO	8099.89	0.00	8099.89
TASA DE SEGURIDAD	1822.48	0.00	1822.48
TOTAL A PAGAR			\$ 12811.09
VALOR PAGADO			\$ 12811.09
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2021-06-03 15:35:18 - GAVILANES VELEZ MARIO ANDRES
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT1720386449987

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 062021-035412

Manta, lunes 14 junio 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARI** con cédula de ciudadanía No. **1391728085001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 14 julio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



135982JBDPUON

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Fundado el 6 de Agosto de 1890
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPRESORIAL

000016095

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO

34864

FECHA DE EMISION

2021/06/14 9:58

FECHA DE PAGO

14/06/2021 09:58:00a.m.

Nº TITULO DE CREDITO

596962

PERIODO

A FAVOR DE

COMPANIA SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A. . C.I.: 1391728085001

CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO Nº 1996

de Solvencia

\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)

ADICIONALES

3.00

(+)SUB-TOTAL (2)

DETALLE DEL PAGO

USD 3.00

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

TESORERO(A)

SUBTOTAL 1

3.00

SUBTOTAL 2

3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/07/14



MENENDEZ MERO ANA MATILDE
SELO Y FIRMA DE CUERPO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 13 septiembre 1990

Número de Inscripción : 1273

Folio Inicial: 4344

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2178

Folio Final : 4344

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 noviembre 1988

Fecha Resolución: lunes, 01 enero 0001

a.-Observaciones:

Cuerpo de terreno que se encuentra en el sitio denominado Bellavista. en una extension de tres cuadras de frente, por cuatro cuadras de fondo, ubicado en ese entonces en los suburbios de este puerto de Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, de fecha 25 de Marzo de 1943, de igual forma los herederos del causante Clemente de los Angeles Mero Lopez, son legítimos propietarios y mantienen la posesion de otro cuerpo de terreno, por muchos años, predio que fue adquirido con antelación el mismo que tiene las siguientes medidas; POR EL FRENTE; partiendo desde el punto final de linderos derecho hacia la propiedad del vendedor en 340,00 metros, luego un giro en sentido diagonal a la propiedad en 288,00 metros, liderando con propiedad de los herederos Mero Bailon y calle publica, POR EL COSTADO IZQUIERDO, partiendo desde el vertice frontal hacia el fondo en 320,00 metros, luego formando un angulo recto en noventa grados en 288,00 metros y desde este punto hacia la parte posterior en linea recta tomando una medida de 80 metros liderando con propiedad de la familia del Sr. Triviño, POR LA PARTE DE ATRAS, con 820 metros y liderando con propiedad de los Señores Avila y Pachay, POR EL COSTADO DERECHO, arrancando desde el punto posterior hacia la parte del frente del terreno en 100 metros, liderando con propiedad del Sr. Anchundia Lopez y Manuel Delgado, luego toma un angulo de inclinacion perpendicular en 1320 metros , luego sigue un perpendicular de cuarenta y cinco grados en 200 metros, cerrando el COSTADO DERECHO, el cuerpo de terreno es de forma irregular. por lo cuanto presenta quebradas y pendientes pronunciadas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	MERO LOPEZ CLEMENTE DE LOS ANGELES	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	MERO LOPEZ LUIS VICENTE	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	MERO BAILON ANGEL REYES	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	BAILON MERO MARIA LUISA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO BAILON MARIA ORTENCIA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO BAILON PEDRO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO BAILON JOSE RAFAEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO BAILON MARIA ESTHER	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO BAILON FELIPE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MERO BAILON FELIX	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	55	jueves, 25 marzo 1943	1	1

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 18 diciembre 2008

Número de Inscripción : 3701

Folio Inicial: 54170

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7344

Folio Final : 54170

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 diciembre 2008

Fecha Resolución: lunes, 01 enero 0001

a.-Observaciones:

Compraventa de terreno ubicado en el Sitio denominado Bellavista (actual Barrio Quince de Septiembre - Inmediaciones Las Cumbres) de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. La Compañía. Compradora representada por el Sr. Joubert Gabriel Pin Ponce, con una Superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA MIL METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA CEDEFER MANTA INTERNACIONAL S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	SALTOS MENDOZA MARIANA AUXILIADORA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO LOPEZ LUIS VICENTE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO BAILON ANGEL REYES	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 14 enero 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 diciembre 2009

Fecha Resolución: lunes, 01 enero 0001

a.-Observaciones:

El Sr. JUAN ANDRES LOPEZ CAICEDO, casado, por los derechos que representa como Presidente de la COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOPEZ CAICEDO S.A.-El saldo o remanente que le queda del terreno que tiene una superficie total de Doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y dos metros cuadrados, ocho decímetros cuadrados. Terreno ubicado en el actual Barrio 15 de Septiembre Inmediaciones Las Cumbres de la Parroquia Manta (antes Sitio Bellavista, Parroquia Tarqui) del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOPEZ CAICEDO S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA CEDEFER MANTA INTERNACIONAL S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1718	jueves, 03 agosto 2006	22988	23015
COMPRA VENTA	3701	jueves, 18 diciembre 2008	54170	54185

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 30 septiembre 2013

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 agosto 2013

Fecha Resolución: lunes, 01 enero 0001

a.-Observaciones:

* La compañía sociedad Inmobiliaria Marina INMOBILIARIAMARINA S.A debidamente representada por su Gerente General el Sr. Gustavo Martin Herrera Andrade. Sobre un terreno ubicado en el Actual Barrio Quince de Septiembre Inmediaciones LAS CUMBRES de la Parroquia Manta (antes Sitio Bellavista Parroquia Tarqui del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOPEZ CAICEDO S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	136	jueves, 14 enero 2010	2139	2154

Registro de : DEMANDAS

[5 / 6] DEMANDAS

Inscrito el: lunes, 21 enero 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA MUJER NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESC INFRACTORES

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 noviembre 2018

Fecha Resolución: lunes, 01 enero 0001

a.-Observaciones:

DEMANDA DE INVENTARIO terreno ubicado en el actual Barrio quince de septiembre inmediaciones Las Cumbres de la parroquia Manta (antes

Número de Inscripción : 136

Folio Inicial: 2139

Número de Repertorio: 238

Folio Final : 2139

Número de Inscripción : 2984

Folio Inicial: 6032

Número de Repertorio: 7002

Folio Final : 6032



silio Bellavista, parroquia Tarqui) del Cantón Manta, Oficio No. 0048-UJFMNAAIM-2019 Juicio No. 13205-2018-01891

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE MANTA		MANTA
CAUSANTE	BAILON MERO MARIA LUISA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	MERO LOPEZ CLEMENTE DE LOS ANGELES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MERO LOPEZ LUIS VICENTE	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MERO BAILON ANGEL REYES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MERO ZAMORA MANUEL ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[6 / 6] DEMANDAS

Inscrito el: lunes, 03 mayo 2021

Número de Inscripción : 67

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1853

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA MUJER NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESC INFRAC DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 abril 2021

Fecha Resolución: lunes, 01 enero 0001

a.-Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA CAUSA 13205201801891 13205-2018-01891-OFICIO-01210-2021 Manta, 29 de abril del 2021 El saldo o remanente que le queda del terreno ubicado en el actual Barric quince de septiembre inmediaciones Las Cumbres de la parroquia Manta (antes sitio Bellavista, parroquia Tarqui) del Cantón Manta. SUPERFICIE TOTAL: Doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y dos metros cuadrados ocho décimos cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN MANTA		MANTA
CAUSANTE	BAILON MERO MARIA LUISA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	MERO LOPEZ CLEMENTE DE LOS ANGELES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MERO BAILON ANGEL REYES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MERO LOPEZ LUIS VICENTE	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MERO ZAMORA MANUEL ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
DEMANDAS	2
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-05-04

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARI

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21007580 certifico hasta el día 2021-05-04, la Ficha Registral Número: 19400.



Este documento está firmado electrónicamente



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exeptó que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 2 8 3 9 0 4 Q C E Z R



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2021-06-03

N° SU-062021-000191

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **COMPAÑIA SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A. . con C.C. 1391728085001**, con clave catastral #3-04-24-23-000 ubicado en BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE IMD. LAS CUMBRES, de la parroquia TARQUI y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 245,692.08 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: (Compraventa autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 13de agosto de 2013 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 30 de septiembre de 2013) 245,692.08 m²

FRENTE: 39.24 m - Con calle pública.

ATRAS: 427.00 m + 127.80m + ángulo interno de ciento setenta y cinco grados con 71.10m + ángulo interno de ciento setenta y ocho grados con 36.45m y todas estas medidas linderan con propiedad particular.

COSTADO DERECHO: 16.00 m - Empezando del frente hacia atrás con un ángulo de ochenta y tres grados + ángulo interno de doscientos ochenta y ocho grados con 53.21m + ángulo interno de doscientos treinta y un grados con 42.00m + ángulo interno con 42.10m + ángulo interno de ciento setenta y cuatro grados con 87.00m + ángulo de ciento treinta y nueve grados con 58.00m + ángulo de ciento veintisiete grados con 32.60m + ángulo de ciento cuarenta y seis grados con 29.82m + ángulo de setenta y tres grados con 160.00m + ángulo

COSTADO IZQUIERDO: 31.50 m - Empezando del frente hacia atrás con un ángulo de noventa y seis grados con + ángulo interno de doscientos veintiocho grados con 21.16m + ángulo interno de ciento tres grados con 91.41m, linderando con propiedad particular.

ÁREA TOTAL: 245,692.08 m²

ÁREAS DE CALLES: 7,485.39 m²

✓ ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S. A. : 23,846.93 m²

FRENTE: 18.21 m - Partiendo desde el costado izquierdo hacia el costado derecho, desde este punto siguiendo su trazado con línea curva en 79.04m, desde este punto siguiendo su trazado con línea recta en 22.26m, desde este punto siguiendo su trazado con línea curva en 66.90m - Con vía proyectada de veintitrés metros de ancho.

ATRAS: 64.96 m - Partiendo desde el costado izquierdo hacia el costado derecho, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento sesenta y seis grados con 80.48m, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento once grados con 24.44m, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento treinta y cinco grados con 74.79m - Con propiedad particular.

COSTADO DERECHO: 126.49 m - Partiendo desde el frente hacia atrás - Con vía planificada de nueve metros de ancho, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento veintidós grados con 74.78m - Con propiedad particular.

COSTADO IZQUIERDO: 18.65 m Partiendo desde el frente hacia atrás en línea curva, desde este punto siguiendo su trazado en línea recta de 31.52m, desde este punto siguiendo su trazado en línea curva de 7.85m, desde este punto siguiendo su trazado en línea recta de 11.15m - Con protección de vía.

ÁREA TOTAL: 23,846.93 m² ✓

CLAVE CATASTRAL: 3-42-01-01-000 ✓

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A. :
130,009.93 m²

FRENTE: 153.21 m - Partiendo desde el costado izquierdo hacia el costado derecho, desde este punto



girando en un ángulo externo de ochenta y nueve grados con 1.85m, desde este punto siguiendo su trazado en línea curva con 71.78m, desde este punto siguiendo su trazado en línea recta con 22.26m, desde este punto siguiendo su trazado en línea curva con 70.44m, desde este punto siguiendo su trazado en línea recta con 17.73m - Con vía proyectada.

ATRAS: 56.00 m - Partiendo desde el costado izquierdo hacia el costado derecho, desde este punto girando con un ángulo interno de ochenta y seis grados con 68.00m, desde este punto girando en un ángulo externo de ochenta y nueve grados con 39.41m - Con propiedad particular + 3.29m - con calle pública + 17.93m - con propiedad particular + 3.24m - Con calle pública + 14.95m - Con propiedad particular, desde este punto girando con un ángulo externo de noventa grados con 30.00m + 41.74m, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento setenta y dos grados con 38.23m, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento setenta y cinco grados con 18.55m, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento setenta y un grados con 18.00m, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento setenta y siete grados con 42.99m, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento sesenta y siete grados con 14.79m, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento veintiséis con 84.15m - Con Propiedad Particular, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento dos grados con 6.00m, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento setenta y un grados con 29.00 - Con propiedad de Filomena Guidoti de Aliatis.

COSTADO DERECHO: 19.13 m - Partiendo desde el frente hacia atrás en línea curva, desde este punto siguiendo su trazado en línea recta con 30.72m, desde este punto siguiendo su trazado en línea curva de 7.85m, desde este punto siguiendo su trazado en línea recta con 14.02m, desde este punto siguiendo su trazado en línea curva de 58.69m, desde este punto siguiendo su trazado en línea recta de 42.20m, desde este punto siguiendo su trazado en línea curva de 53.32m, desde este punto siguiendo su trazado en línea recta de 64.40m - Con protección de la vía, desde este punto girando en un ángulo interno de ochenta y cinco grados con 34.12m + 42.80m, desde este punto girando en un ángulo externo de ochenta y seis grados con 29.00m, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento setenta y siete grados con 58.00m, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento setenta y nueve grados con 29.00m, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento setenta y dos grados con 29.00m, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento setenta y un grados con 58.00m, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento setenta y tres grados con 58.00m, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento setenta y seis grados con 29.00m, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento setenta y cinco grados con 29.00m, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento sesenta y tres grados con 29.00m, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento sesenta y ocho grados con 29.00m, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento sesenta y seis grados con 29.00m, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento cincuenta y un grados con 29.00m, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento cincuenta y ocho grados con 29.00m - Con Propiedad de Filomena Guidoti de Aliatis (Actualmente Urbanización Loma Dorada).

COSTADO IZQUIERDO: 243.20 m Partiendo desde el frente hacia atrás con área a subdividir a favor de Sociedad Inmobiliaria Marina INMOBILIARIAMARINA S.A. (LOTE 3), desde este punto girando en un ángulo interno de ciento diecinueve grados con 82.03m, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento setenta y tres grados con 131.66m - Con área a subdividir a favor de Sociedad Inmobiliaria Marina INMOBILIARIAMARINA S.A. (LOTE 4).

ÁREA TOTAL: 130,009.93 m²

CLAVE CATASTRAL: 3-42-02-01-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A. :

54,344.85 m²

FRENTE: 9.72 m - Partiendo el costado izquierdo hacia el costado derecho con calle proyectada + 243.20m - Con área a subdividir a favor de Compañía Sociedad Inmobiliaria Marina INMOBILIARIAMARINA S.A.

ATRAS: 29.82 m - Partiendo del costado izquierdo hacia el costado derecho, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento setenta y dos grados con 32.60m, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento veintiocho grados con 58.00m, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento cincuenta grados con 87.00m, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento sesenta y ocho grados con 42.10m, desde este punto girando en un ángulo externo de ochenta y seis grados con 20.75m - Con propiedad particular + 12.20m - Con calle pública + 9.06m - Con propiedad particular, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento veintiséis grados con 53.21m, desde este punto girando en un ángulo externo de setenta y dos grados con 16.00m, desde este punto girando en un ángulo interno de noventa y cuatro grados con 23.74m - Con propiedad particular + 6.69m - Con calle pública + 8.82m - con propiedad particular, desde este punto girando en un ángulo interno de noventa y

dos grados con 31.50m, desde este punto girando en un ángulo externo de cincuenta y nueve grados con 21.16m, desde este punto girando en un ángulo interno de sesenta y nueve grados con 97.41m - Con propiedad particular.

COSTADO DERECHO: 51.57 m - Partiendo desde el frente hacia atrás, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento setenta y seis grados con 264.46, desde este punto girado en un ángulo externo de noventa y siete grados con 19.39m, desde este punto girando en un ángulo interno de noventa grados con 81.02m

COSTADO IZQUIERDO: 80.16 m - Partiendo desde el frente hacia atrás, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento veintisiete grados con 160.00m - Con propiedad particular.

ÁREA TOTAL: 54,344.85 m²

CLAVE CATASTRAL: 3-42-03-01-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A. :
30,004.98 m²

FRENTE: 72.20 m - Con calle pública

ATRAS: 19.39 m Con área a subdividir a favor de Compañía Sociedad Inmobiliaria Marina INMOBILIARIAMARINA S.A. (LOTE 3).

COSTADO DERECHO: 36.45 m - Partiendo desde el frente hacia atrás, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento setenta y ocho grados con 71.10m - Con calle pública, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento setenta y seis grados con 127.80m, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento setenta y nueve grados con 427.00m - Con propiedad Particular.

COSTADO IZQUIERDO: 75.00 m Partiendo desde el frente hacia atrás - Con propiedad particular, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento setenta y cuatro grados con: 131.66m, desde este punto girando en un ángulo de ciento setenta y tres grados con 82.03m - Con área a subdividir a favor de Compañía Sociedad Inmobiliaria Marina INMOBILIARIA S.A. (LOTE 2), desde este punto girando en un ángulo interno de ciento setenta y nueve grados con 51.57m, desde este punto girando en un ángulo de ciento setenta y seis grados con 264.46m - Con área a subdividir a favor de Compañía Sociedad Inmobiliaria Marina INMOBILIARIA S.A. (LOTE 3).

ÁREA TOTAL: 30,004.98 m²

CLAVE CATASTRAL: 3-42-04-01-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE COMPAÑIA SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A. : 0.00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: lunes 02 agosto 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

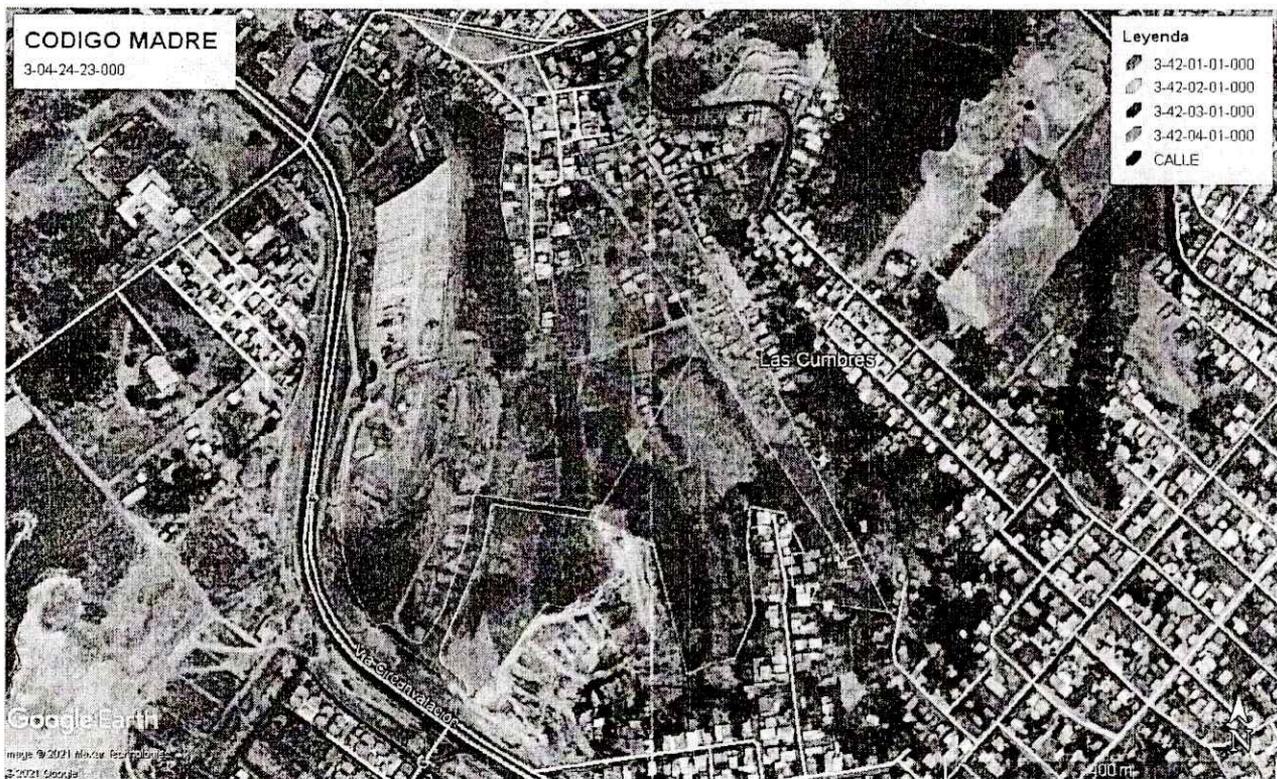


157087MUWSBYP



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión



N° AU-062021-000366

Manta, jueves 03 junio 2021

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S. A.**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **COMPañIA SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.** ., ubicado en ACTUAL BARRIO QUINCE DE SEPTIEMBRE INMEDIACIONES LAS CUMBRES (LOTE 1) de la parroquia TARQUI, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 18.21 m - Partiendo desde el costado izquierdo hacia el costado derecho, desde este punto siguiendo su trazado con línea curva en 79.04m, desde este punto siguiendo su trazado con línea recta en 22.26m, desde este punto siguiendo su trazado con línea curva en 66.90m - Con vía proyectada de veintitrés metros de ancho.

ATRÁS: 64.96 m - Partiendo desde el costado izquierdo hacia el costado derecho, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento sesenta y seis grados con 80.48m, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento once grados con 24.44m, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento treinta y cinco grados con 74.79m - Con propiedad particular.

COSTADO DERECHO: 126.49 m - Partiendo desde el frente hacia atrás - Con vía planificada de nueve metros de ancho, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento veintidós grados con 74.78m - Con propiedad particular.

COSTADO IZQUIERDO: 18.65 m Partiendo desde el frente hacia atrás en línea curva, desde este punto siguiendo su trazado en línea recta de 31.52m, desde este punto siguiendo su trazado en línea curva de 7.85m, desde este punto siguiendo su trazado en línea recta de 11.15m - Con protección de vía.

Área total: 23,846.93 m²

Clave catastral: 3-42-01-01-000

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: lunes 02 agosto 2021



Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos (CSV)

Municipalidad



1382WFO40JMAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Ave

ob.ec

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 062021-034810

N° ELECTRÓNICO : 211044

Fecha: 2021-06-03

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-42-01-01-000

Ubicado en: ACTUAL BARRIO QUINCE DE SEPTIEMBRE INMEDIACIONES LAS CUMBRES (LOTE 1)

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 23846.93 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1391728085001	COMPANIA SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A. MBI - ECUADOR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 999,487.79

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 999,487.79

SON: NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES 79/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: lunes 02 agosto 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



135380FLB76CX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-06-03 14:39:35



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 062021-034971

Manta, lunes 07 junio 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
SUBDIVISIÓN**



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-42-01-01-000 perteneciente a COMPAÑIA SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A. con C.C. 1391728085001 ubicada en ACTUAL BARRIO QUINCE DE SEPTIEMBRE INMEDIACIONES LAS CUMBRES (LOTE 1) BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$999,487.79 NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES 79/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1355412E7IBXL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° AU-062021-000367

Manta, jueves 03 junio 2021

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **COMPANIA SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.**., ubicado en ACTUAL BARRIO QUINCE DE SEPTIEMBRE INMEDIACIONES LAS CUMBRES (LOTE 2) de la parroquia TARQUI, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 153.21 m - Partiendo desde el costado izquierdo hacia el costado derecho, desde este punto girando en un ángulo externo de ochenta y nueve grados con 1.85m, desde este punto siguiendo su trazado en línea curva con 71.78m, desde este punto siguiendo su trazado en línea recta con 22.26m, desde este punto siguiendo su trazado en línea curva con 70.44m, desde este punto siguiendo su trazado en línea recta con 17.73m - Con vía proyectada.

ATRÁS: 56.00 m - Partiendo desde el costado izquierdo hacia el costado derecho, desde este punto girando con un ángulo interno de ochenta y seis grados con 68.00m, desde este punto girando en un ángulo externo de ochenta y nueve grados con 39.41m - Con propiedad particular + 3.29m - con calle pública + 17.93m - con propiedad particular + 3.24m - Con calle pública + 14.95m - Con propiedad particular, desde este punto girando con un ángulo externo de noventa grados con 30.00m + 41.74m, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento setenta y dos grados con 38.23m, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento setenta y cinco grados con 18.55m, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento setenta y un grados con 18.00m, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento setenta y siete grados con 42.99m, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento sesenta y siete grados con 14.79m, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento veintiséis con 84.15m - Con Propiedad Particular, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento dos grados con 6.00m, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento setenta y un grados con 29.00 - Con propiedad de Filomena Guidoti de Aliatis.

COSTADO DERECHO: 19.13 m - Partiendo desde el frente hacia atrás en línea curva, desde este punto siguiendo su trazado en línea recta con 30.72m, desde este punto siguiendo su trazado en línea curva de 7.85m, desde este punto siguiendo su trazado en línea recta con 14.02m, desde este punto siguiendo su trazado en línea curva de 58.69m, desde este punto siguiendo su trazado en línea recta de 42.20m, desde este punto siguiendo su trazado en línea curva de 53.32m, desde este punto siguiendo su trazado en línea recta de 64.40m - Con protección de la vía, desde este punto girando en un ángulo interno de ochenta y cinco grados con 34.12m + 42.80m, desde este punto girando en un ángulo externo de ochenta y seis grados con 29.00m, desde este punto girando en un ángulo interno



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

de ciento setenta y siete grados con 58.00m, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento setenta y nueve grados con 29.00m, desde este punto girado en un ángulo interno de ciento setenta y dos grados con 29.00m, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento setenta y un grados con 58.00m, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento setenta y tres grados con 58.00m, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento setenta y seis grados con 29.00m, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento setenta y cinco grados con 29.00m, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento sesenta y tres grados con 29.00m, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento sesenta y ocho grados con 29.00m, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento sesenta y seis grados con 29.00m, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento cincuenta y un grados con 29.00m, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento cincuenta y ocho grados con 29.00m - Con Propiedad de Filomena Guidoti de Aliatis (Actualmente Urbanización Lorna Dorada).

COSTADO IZQUIERDO: 243.20 m Partiendo desde el frente hacia atrás con área a subdividir a favor de Sociedad Inmobiliaria Marina INMOBILIARIAMARINA S.A. (LOTE 3), desde este punto girando en un ángulo interno de ciento diecinueve grados con 82.03m, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento setenta y tres grados con 131.66m - Con área a subdividir a favor de Sociedad Inmobiliaria Marina INMOBILIARIAMARINA S.A. (LOTE 4).

Área total: 130,009.93 m²

Clave catastral: 3-42-02-01-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: lunes 02 agosto 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1383PXEUUMEAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 062021-034811**

N° ELECTRÓNICO : 211045

Fecha: 2021-06-03

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-42-02-01-000

Ubicado en: ACTUAL BARRIO QUINCE DE SEPTIEMBRE INMEDIACIONES LAS CUMBRES (LOTE 2) ✓

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 130009.93 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1391728085001	COMPANIA SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.-.

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 5,449,059.39

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 5,449,059.39

SON: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES 39/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: lunes 02 agosto 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



135381QOFKFXF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2021-06-03 14:40:27**

2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 062021-034972

Manta, lunes 07 junio 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
SUBDIVISIÓN****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-42-02-01-000 perteneciente a COMPAÑIA SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A. con C.C. 1391728085001 ubicada en ACTUAL BARRIO QUINCE DE SEPTIEMBRE INMEDIACIONES LAS CUMBRES (LOTE 2) BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$5,449,059.39 CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES 39/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1355420BQIQLD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° AU-062021-000368

Manta, jueves 03 junio 2021

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **COMPAÑIA SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.**., ubicado en ACTUAL BARRIO QUINCE DE SEPTIEMBRE INMEDIACIONES LAS CUMBRES (LOTE 3) de la parroquia TARQUI, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 9.72 m - Partiendo el costado izquierdo hacia el costado derecho con calle proyectada + 243.20m - Con área a subdividir a favor de Compañía Sociedad Inmobiliaria Marina INMOBILIARIAMARINA S.A.

ATRAS: 29.82 m - Partiendo del costado izquierdo hacia el costado derecho, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento setenta y dos grados con 32.60m, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento veintiocho grados con 58.00m, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento cincuenta grados con 87.00m, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento sesenta y ocho grados con 42.10m, desde este punto girando en un ángulo externo de ochenta y seis grados con 20.75m - Con propiedad particular + 12.20m - Con calle publica + 9.06m - Con propiedad particular, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento veintiséis grados con 53.21m, desde este punto girando en un ángulo externo de setenta y dos grados con 16.00m, desde este punto girando en un ángulo interno de noventa y cuatro grados con 23.74m - Con propiedad particular + 6.69m - Con calle pública + 8.82m - con propiedad particular, desde este punto girando en un ángulo interno de noventa y dos grados con 31.50m, desde este punto girando en un ángulo externo de cincuenta y nueve grados con 21.16m, desde este punto girando en un ángulo interno de sesenta y nueve grados con 97.41m - Con propiedad particular.

COSTADO DERECHO: 51.57 m - Partiendo desde el frente hacia atrás, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento setenta y seis grados con 264.46, desde este punto girado en un ángulo externo de noventa y siete grados con 19.39m, desde este punto girando en un ángulo interno de noventa grados con 81.02m

COSTADO IZQUIERDO: 80.16 m - Partiendo desde el frente hacia atrás, desde este punto girando en un ángulo externo de ciento veintisiete grados con 160.00m - Con propiedad particular.

Área total: 54,344.85 m²

Clave catastral: 3-42-03-01-000



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales



Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: lunes 02 agosto 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1384Y2QBHJUAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 062021-034812

N° ELECTRÓNICO : 211046

Fecha: 2021-06-03

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-42-03-01-000

Ubicado en: ACTUAL BARRIO QUINCE DE SEPTIEMBRE INMEDIACIONES LAS CUMBRES (LOTE 3)

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 54344.85 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1391728085001	COMPANIA SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2,277,736.13

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 2,277,736.13

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES 13/100



NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: lunes 02 agosto 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



135382EVMLCRX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-06-03 14:40:55



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 062021-034973

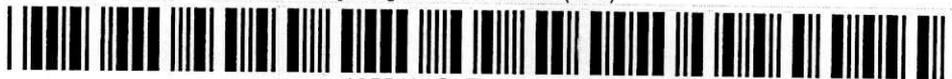
Manta, lunes 07 junio 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
SUBDIVISIÓN****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-42-03-01-000 perteneciente a COMPAÑIA SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A. con C.C. 1391728085001 ubicada en ACTUAL BARRIO QUINCE DE SEPTIEMBRE INMEDIACIONES LAS CUMBRES (LOTE 3) BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$2,277,736.13 DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES 13/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera*Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida.***Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1355439G4FYHV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° AU-062021-000369

Manta, jueves 03 junio 2021

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **COMPAÑIA SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.**., ubicado en ACTUAL BARRIO QUINCE DE SEPTIEMBRE INMEDIACIONES LAS CUMBRES de la parroquia TARCUI cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 72.20 m - Con calle pública**ATRAS:** 19.39 m Con área a subdividir a favor de Compañía Sociedad Inmobiliaria Marina INMOBILIARIAMARINA S.A. (LOTE 3).**COSTADO DERECHO:** 36.45 m - Partiendo desde el frente hacia atrás, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento setenta y ocho grados con 71.10m - Con calle pública, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento setenta y seis grados con 127.80m, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento setenta y nueve grados con 427.00m - Con propiedad Particular.**COSTADO IZQUIERDO:** 75.00 m Partiendo desde el frente hacia atrás - Con propiedad particular, desde este punto girando en un ángulo interno de ciento setenta y cuatro grados con: 131.66m, desde este punto girando en un ángulo de ciento setenta y tres grados con 82.03m - Con área a subdividir a favor de Compañía Sociedad Inmobiliaria Marina INMOBILIARIA S.A. (LOTE 2), desde este punto girando en un ángulo interno de ciento setenta y nueve grados con 51.57m, desde este punto girando en un ángulo de ciento setenta y seis grados con 264.46m - Con área a subdividir a favor de Compañía Sociedad Inmobiliaria Marina INMOBILIARIA S.A. (LOTE 3).**Área total:** 30,004.98 m²**Clave catastral:** 3-42-04-01-000

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: lunes 02 agosto 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

1385QORX7JYAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 062021-034813

N° ELECTRÓNICO : 211047

Fecha: 2021-06-03

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-42-04-01-000

Ubicado en: ACTUAL BARRIO QUINCE DE SEPTIEMBRE INMEDIACIONES LAS CUMBRES

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 30004.98 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1391728085001	COMPañIA SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1,257,587.92

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 1,257,587.92

SON: UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES 92/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: lunes 02 agosto 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



135383NMKNSAM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-06-03 14:41:27

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 062021-034974

Manta, lunes 07 junio 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
SUBDIVISIÓN****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

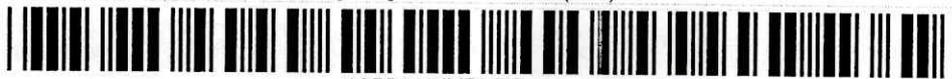
A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-42-04-01-000 perteneciente a COMPAÑIA SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A. con C.C. 1391728085001 ubicada en ACTUAL BARRIO QUINCE DE SEPTIEMBRE INMEDIACIONES LAS CUMBRES BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$1,257,587.92 UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES 92/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1355443JYBNZP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



UBICACIÓN
ESCALA S/E

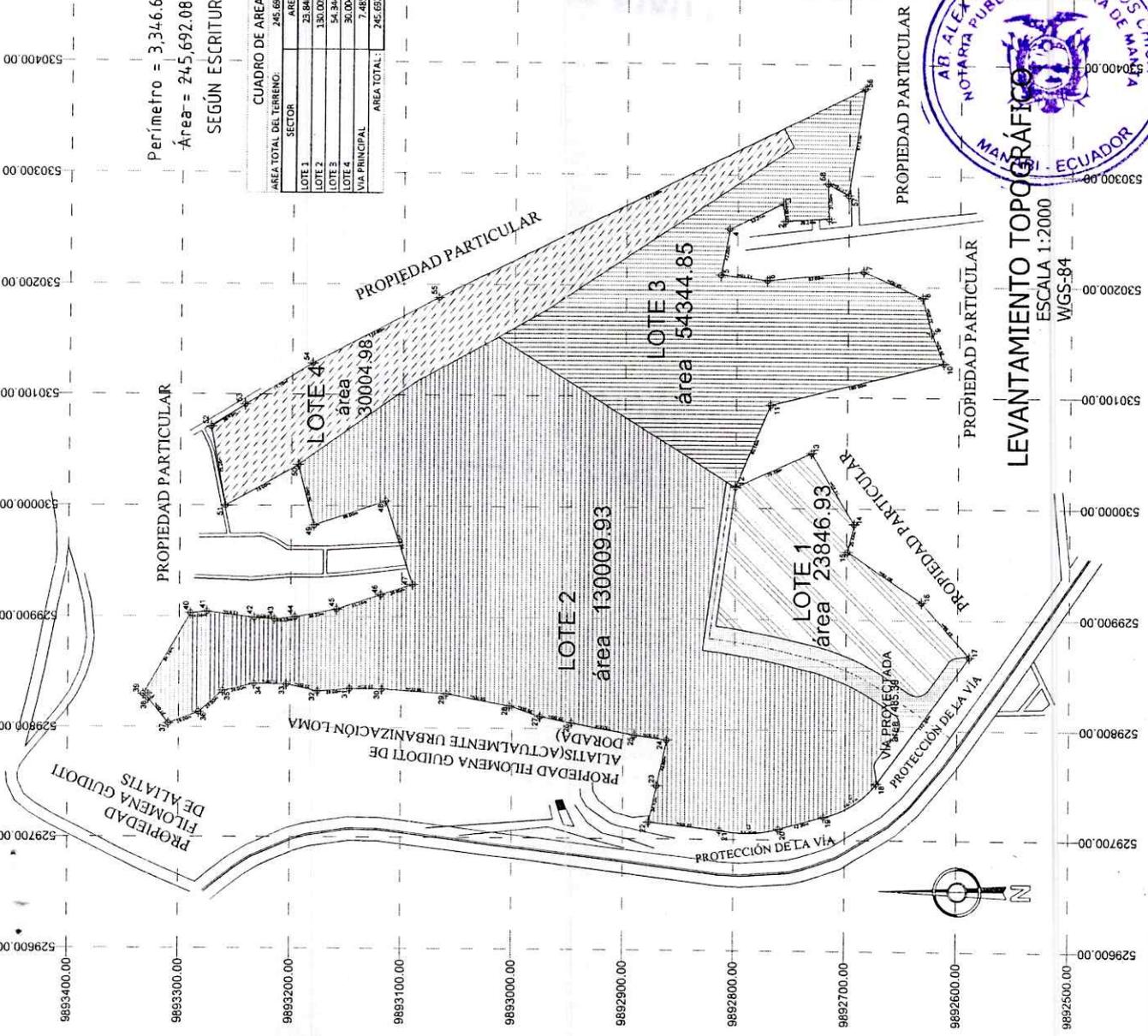
CANTÓN MANTA PROVINCIA DE MANABÍ
PARROQUIA DE MANTA
CALLE 15 DE SEPTIEMBRE
BARDO 15 DE SEPTIEMBRE
CLAVE CATASTRAL 3042423000

TERRENO

Perímetro = 3.346.662 m
Área = 245.692,08 m²
SEGÚN ESCRITURA

CUADRO DE ÁREAS			
SECTOR	ÁREA	%	
ÁREA TOTAL DEL TERRENO: 245.692,08 m ²			
LOTE 1	23.846,93 m ²	9,71	
LOTE 2	130.009,93 m ²	53,92	
LOTE 3	54.344,85 m ²	22,13	
LOTE 4	30.004,98 m ²	12,31	
VIA PRINCIPAL	7.485,38 m ²	3,05	
ÁREA TOTAL: 245.692,08 m ² 100,00			

CUADRO DE MEDIDAS Y LINDEROS									
LÍMITE AL	LARGO	ANCHO	ESPESOR	V. LEGAL	ÁREA	RECORRIDO	BRANCHA		
FRONTE	1	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	2	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	3	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	4	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	5	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	6	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	7	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	8	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	9	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	10	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	11	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	12	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	13	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	14	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	15	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	16	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	17	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	18	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	19	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	20	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	21	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	22	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	23	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	24	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	25	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	26	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	27	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	28	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	29	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	30	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	31	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	32	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	33	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	34	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	35	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	36	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	37	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	38	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	39	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	40	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	41	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	42	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	43	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	44	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	45	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	46	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	47	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	48	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	49	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	50	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	51	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	52	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	53	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	54	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	55	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	56	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	57	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	58	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	59	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	60	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	61	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	62	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	63	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	64	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	65	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	66	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	67	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	68	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	69	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	70	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	71	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	72	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	73	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	74	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	75	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	76	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	77	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	78	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	79	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	80	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	81	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	82	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	83	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	84	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	85	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	86	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	87	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	88	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	89	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	90	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	91	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	92	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	93	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	94	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	95	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	96	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	97	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	98	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	99	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			
DERECHA	100	N. 82717,27	30,24	2	8.821,25	101,28			



LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO
ESCALA 1:2000
WGS-84

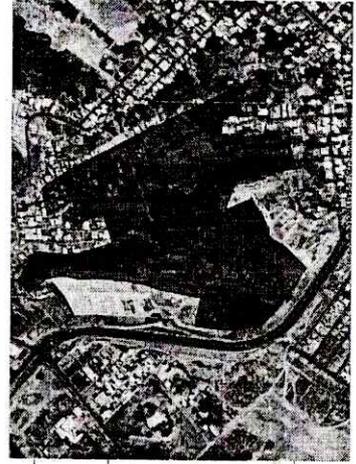
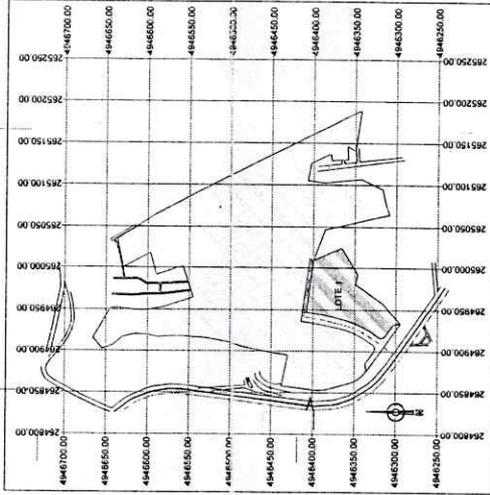
SUPERFICIE = 245.692,08 m²

ESPACIO EN BLANCO

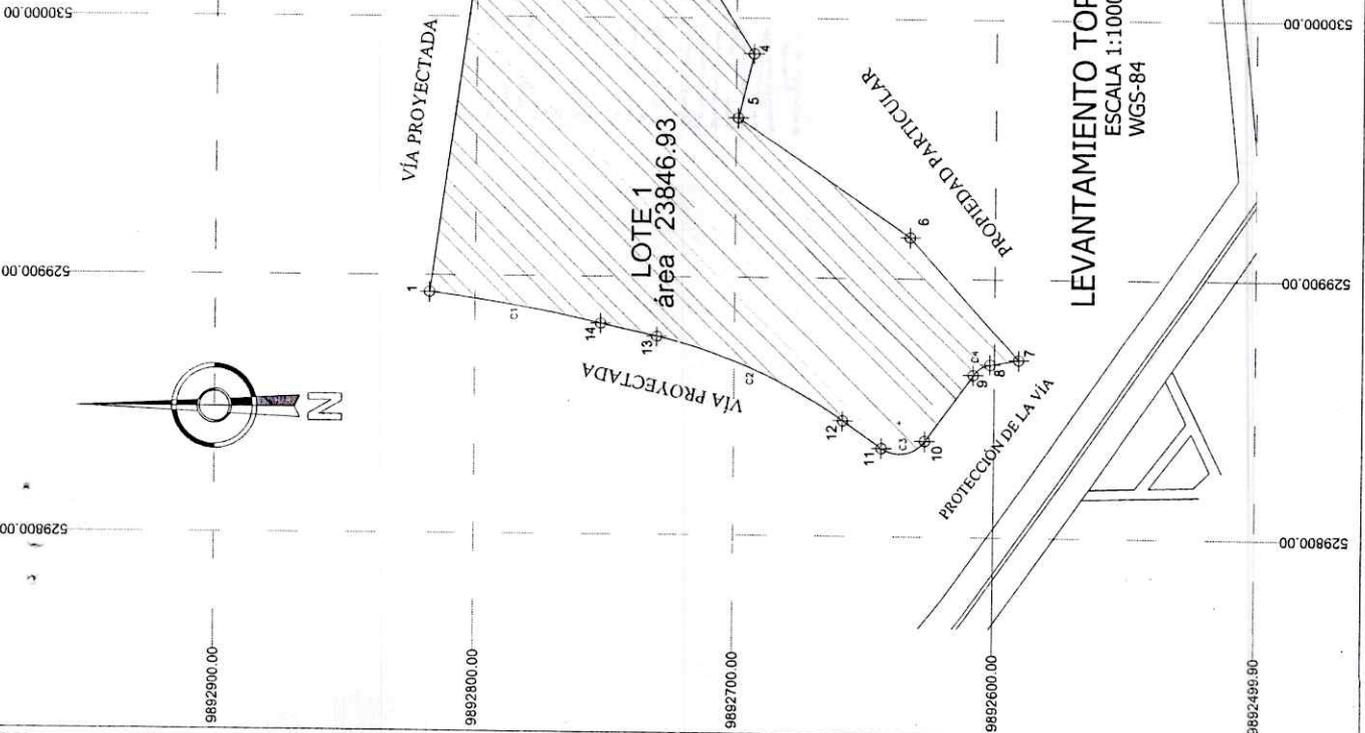
ESPACIO EN BLANCO

CUADRO DE MEDIDAS Y LINDEROS								
LIMITES	LINDERA CON	MADO EST. PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS X Y	RECORRIDO	DISTANCIA
NORTE	VA. PROYECTADA	1	S 82°17'42.67" E	126.486	1	575.893.50		
		2	S 2°06'27.86" E	74.777	2	530.016.84		
		3	S 892°23'20" W	74.490	3	530.049.28		
ESTE	PROPIEDAD PARTICULAR	4	S 89°30'14.12" W	74.490	4	530.049.28		
		5	N 76°20'05.39" W	25.440	5	528.861.12		
		6	S 34°21'40.17" W	80.476	6	529.915.89		
SUR	PROTECCION DE LA VA. CIRCUNVALACION	7	S 46°21'37.67" W	63.220	7	529.892.73		
		8	N 09°16'21.61" W	11.151	8	529.862.61		
		9	N 31°46'21.61" W	7.654	9	529.862.61		
OESTE	VA. PROYECTADA	10	N 54°16'21.61" W	31.518	10	529.826.65		
		11	N 09°44'43.90" W	18.210	11	529.834.18		
		12	N 34°46'53.80" E	18.210	12	529.844.58		
		13	N 24°04'34.41" E	78.576	13	529.876.62		
		14	N 132°15'02" E	22.225	14	529.881.27		
14	N 107°06'10.85" E	66.865	1	529.892.81				

SUPERFICIE = 23846.93 m²



TERRENO



LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO
ESCALA 1:1000
WGS-84

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CONTIENE:
PLANO
GEORRENCIADO
LOTE 2

PROPIETARIO:
 INMOBILIARIA MARINA S.A.

A FAVOR DE:
 INMOBILIARIA MARINA S.A.

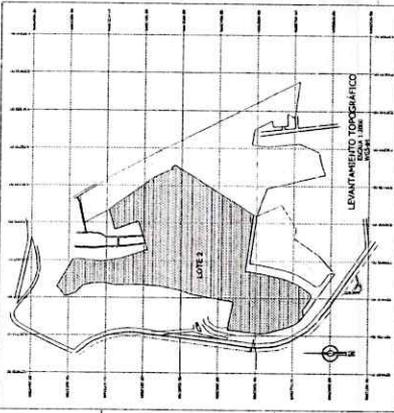
RESPONSABILIDAD TÉCNICA:
 AYO. ALONSO D. AVILLO DELGADO
 REG. SENESCT # 1016-09-89786
 C.I. 10074785

FECHA:
 ABRIL 2021

LAMINA:

03

3/5



CUADRO DE CONSTRUCCION

LIMITES	LINDERA CON	LADO EST	PI	RUMBO	DISTANCIA	V	C O R D E N A D A S	RECORRIDO	DISTANCIA
NORTE	PROPIEDAD PARTICULAR	1	2	S 89°24'11.37" E	84.148	2	5094330.16	5094330.08	
		2	3	S 02°20'04.37" E	14.793	3	5094328.87	5094328.89	
		3	4	S 02°20'04.37" W	42.892	4	5094327.24	5094327.32	
		4	5	S 02°40'38.11" W	17.886	5	5094323.57	5094323.57	
		5	6	S 05°42'32.37" E	18.552	6	5094318.15	5094318.00	
		6	7	S 10°02'18.87" E	26.371	7	5094315.44	5094315.44	
		7	8	S 18°23'54.07" E	41.744	8	5094311.60	5094311.60	
		8	9	S 18°23'54.07" E	30.860	9	5094306.53	5094306.53	
		9	10	N 1°38'40.14" E	78.820	10	5094311.09	5094306.44	
		10	11	N 18°42'28.87" E	68.800	11	5094317.46	5094306.52	
ESTE	LOTE 4	11	12	N 25°10'33.87" E	54.000	12	5094319.78	5094306.45	
		12	13	S 20°32'55.54" E	171.663	13	5094308.73	5094313.30	
		13	14	S 28°32'34.38" E	82.025	14	5094303.49	5094312.81	
		14	15	S 32°02'30.28" W	213.201	15	5094288.88	5094323.68	
		15	16	N 02°17'42.67" W	153.205	16	5094293.42	5094311.86	
SUR	VIA PROYECTADA	16	17	S 02°17'42.67" W	18.849	17	5094292.58	5094311.45	
		17	18	S 02°17'42.67" W	17.738	18	5094292.80	5094309.36	
		18	19	S 02°17'42.67" W	22.225	19	5094292.25	5094307.34	
		19	20	S 02°17'42.67" W	15.931	20	5094292.31	5094305.87	
		20	21	S 04°43'33.65" W	17.164	21	5094288.75	5094305.36	
		21	22	S 02°17'42.67" W	17.164	22	5094288.75	5094305.36	
		22	23	N 52°53'44.48" W	26.844	23	5094283.60	5094303.48	
		23	24	S 02°17'42.67" W	14.079	24	5094283.60	5094303.48	
		24	25	S 02°17'42.67" W	57.307	25	5094276.55	5094303.48	
		25	26	N 01°42'03.70" W	41.198	26	5094280.01	5094303.48	
OESTE	PROTECCION DE LA VIA URBANIZACION	26	27	N 01°42'03.70" W	53.804	27	5094282.129	5094303.48	
		27	28	S 78°15'45.48" E	34.171	28	5094282.682	5094303.48	
		28	29	S 78°15'45.48" E	42.796	29	5094282.682	5094303.48	
		29	30	N 02°20'12.41" E	29.000	30	5094282.682	5094303.48	
		30	31	N 02°20'12.41" E	29.000	31	5094282.682	5094303.48	
		31	32	N 02°20'12.41" E	29.000	32	5094282.682	5094303.48	
		32	33	N 02°20'12.41" E	29.000	33	5094282.682	5094303.48	
		33	34	N 02°20'12.41" E	29.000	34	5094282.682	5094303.48	
		34	35	N 02°20'12.41" E	29.000	35	5094282.682	5094303.48	
		35	36	N 02°20'12.41" E	29.000	36	5094282.682	5094303.48	
	PROPIEDAD PARTICULAR (URBANIZACION LOMA DORADA)	36	37	N 02°20'12.41" E	29.000	37	5094282.682	5094303.48	
		37	38	N 02°20'12.41" E	29.000	38	5094282.682	5094303.48	
		38	39	N 02°20'12.41" E	29.000	39	5094282.682	5094303.48	
		39	40	N 02°20'12.41" E	29.000	40	5094282.682	5094303.48	
		40	41	N 02°20'12.41" E	29.000	41	5094282.682	5094303.48	
		41	42	N 02°20'12.41" E	29.000	42	5094282.682	5094303.48	
		42	43	N 02°20'12.41" E	29.000	43	5094282.682	5094303.48	
		43	44	N 02°20'12.41" E	29.000	44	5094282.682	5094303.48	
		44	45	N 02°20'12.41" E	29.000	45	5094282.682	5094303.48	
		45	1	N 02°20'12.41" E	29.000	1	5094282.682	5094303.48	

SUPERFICIE = 130009.93 m²



LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO
 ESCALA 1:1500
 WGS-84

PROPIEDAD PARTICULAR

LOTE 4

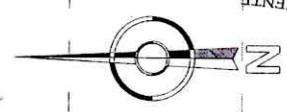
LOTE 2
 área 130009.93

LOTE 3

VIA PROYECTADA

VIA PROYECTADA

PROTECCION DE LA VIA



PROPIEDAD FILIENA GUIDOTTI DE ALATIS (ACTUALMENTE URBANIZACION LOMA DORADA)

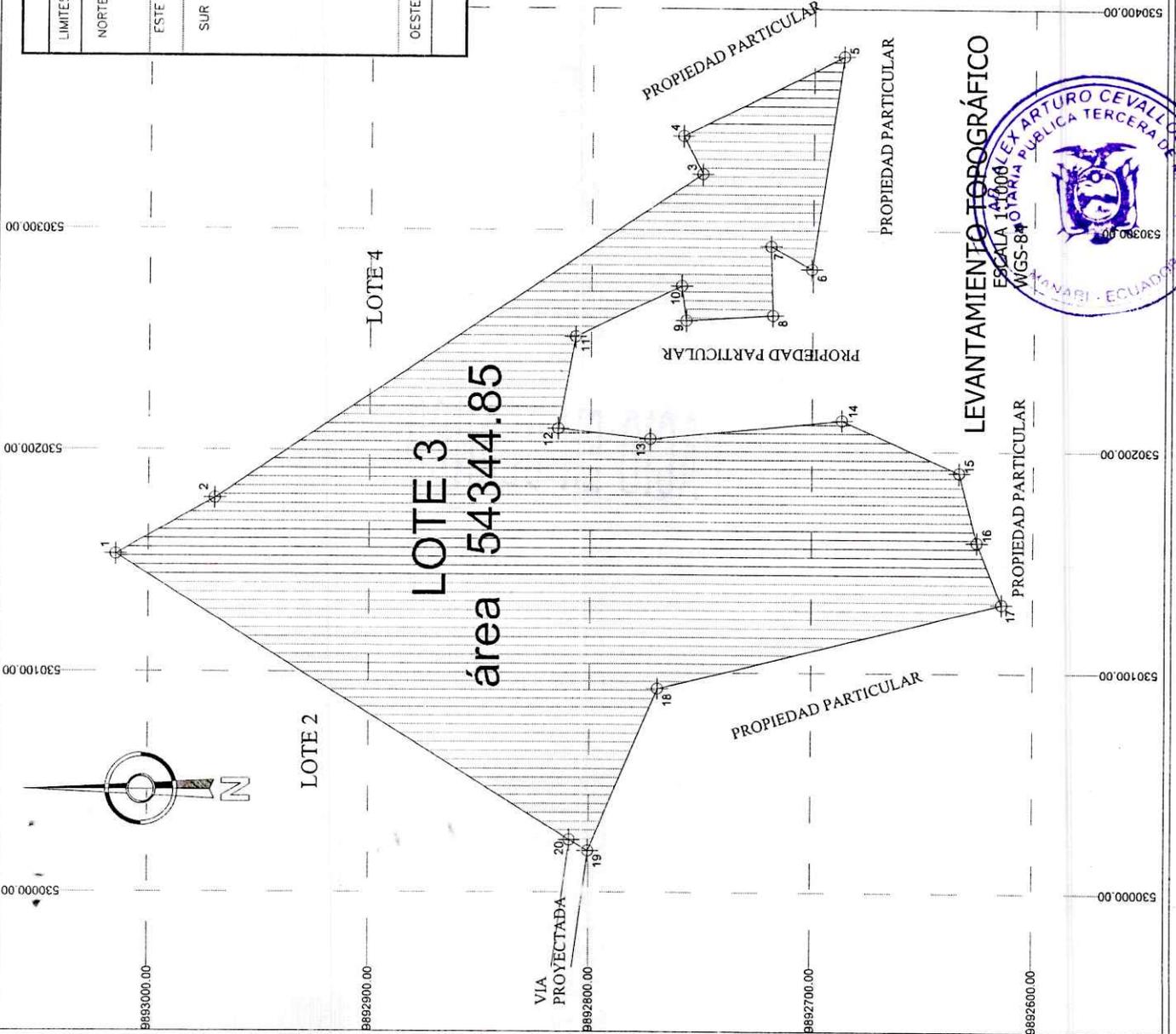
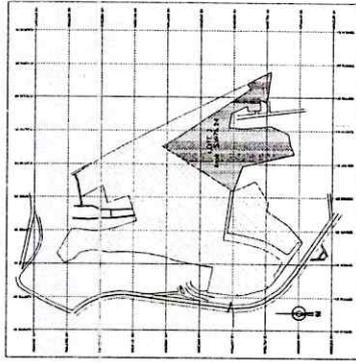
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CUADRO DE MEDIDAS Y LINDEROS

LIMITES	LINDERA CON	LADO EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	C.O.R.D.E.N.A.D.A.S. X	Y
NORTE	LOTE 4	1	2	S 26°42'40.37" E	51.570	1	9.893.014.81	530.152.91
		2	3	S 33°42'40.47" E	264.457	2	9.892.670.12	530.178.47
		3	4	N 63°00'04.41" E	19.305	3	9.892.750.13	530.325.24
ESTE	PROPIEDAD PARTICULAR	4	5	S 78°30'15.50" E	81.020	4	9.892.756.94	530.342.52
		5	6	N 81°39'44.31" W	97.410	5	9.892.668.43	530.270.08
		6	7	N 29°20'41.98" E	21.160	6	9.892.718.00	530.282.20
SUR	PROPIEDAD PARTICULAR	7	8	S 88°07'23.61" W	31.500	7	9.892.717.97	530.281.19
		8	9	N 03°31'17.23" W	38.240	8	9.892.757.13	530.258.78
		9	10	N 82°07'51.16" E	16.000	9	9.892.758.32	530.274.63
OESTE	VIA PROYECTADA LOTE 2	10	11	N 25°57'07.82" W	53.210	10	9.892.807.20	530.251.41
		11	12	N 79°30'42.37" W	42.000	11	9.892.814.85	530.210.11
		12	13	S 08°26'17.87" W	42.100	12	9.892.773.01	530.205.26
		13	14	S 05°38'17.38" E	67.000	13	9.892.686.43	530.213.84
		14	15	S 23°54'48.08" W	58.000	14	9.892.633.41	530.190.43
		15	16	S 75°30'52.48" W	32.600	15	9.892.622.26	530.158.86
		16	17	S 67°52'23.95" W	28.820	16	9.892.614.03	530.131.24
		17	18	N 13°56'07.40" W	160.000	17	9.892.746.32	530.692.71
		18	19	N 67°08'38.39" W	80.160	18	9.892.800.45	530.018.84
		19	20	N 29°52'08.53" E	9.718	19	9.892.806.86	530.023.68
		20	1	N 27°05'50.46" E	243.201	20	9.893.014.81	530.152.91

SUPERFICIE = 54344.85 m2



LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO
ESCALA 1:4000



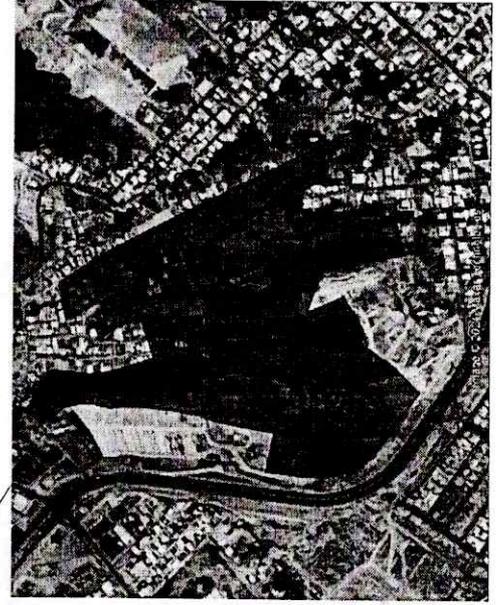
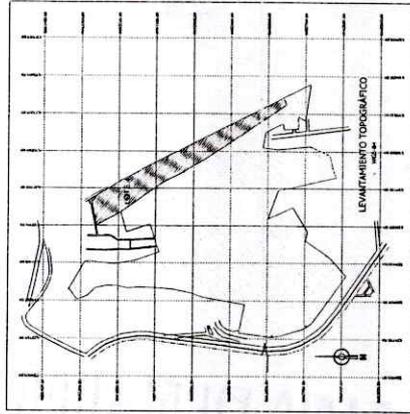
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

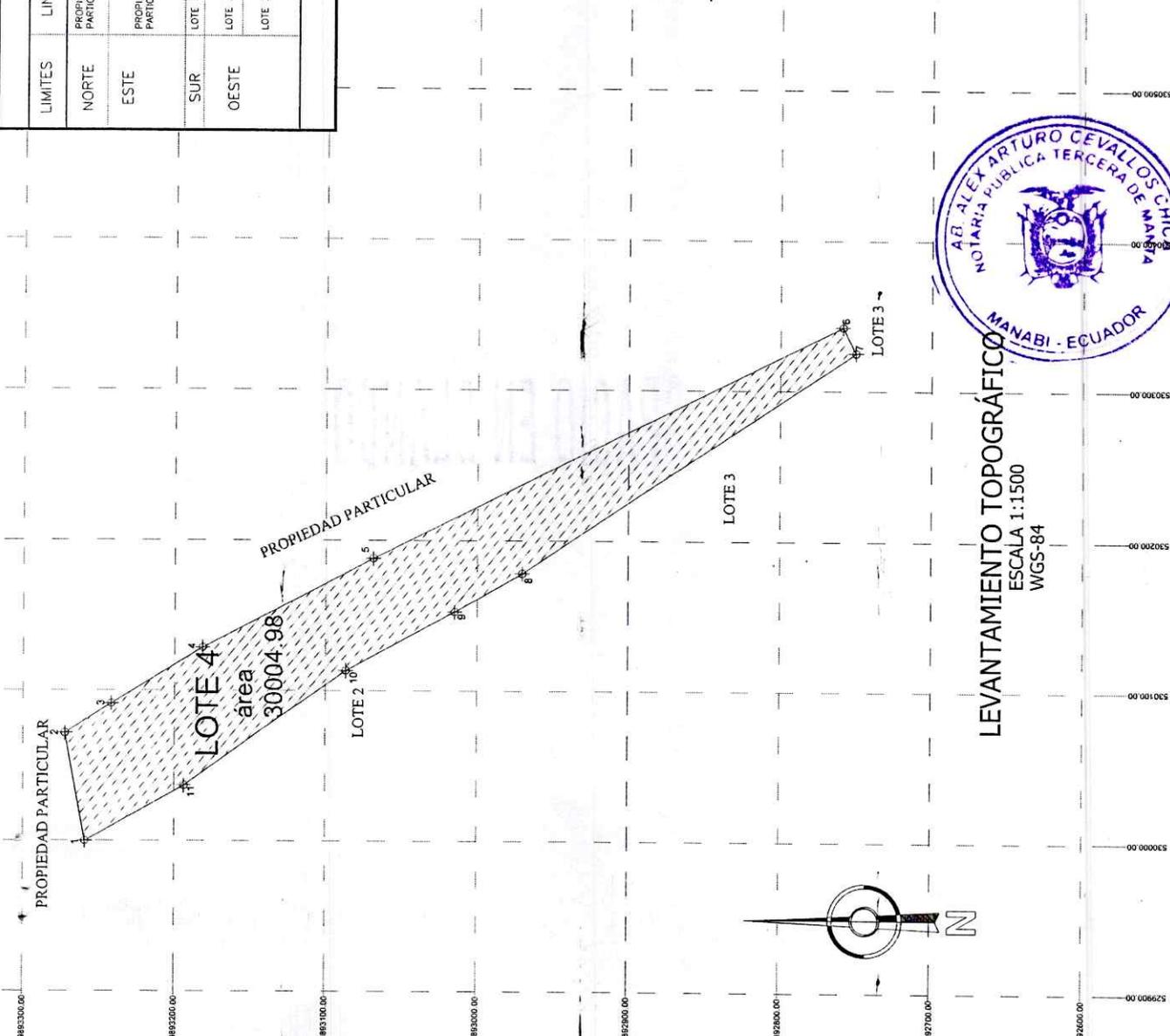
CUADRO DE MEDIDAS Y LINDEROS - LOTE 4

LIMITES	LINDERA CON	LADO EST. PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS X	Y
NORTE	PROPIEDAD PARTICULAR	1	N 78°27'23.25" E	72.200	1	9.893.256.17	529.989.90
		2	S 33°31'06.59" E	36.446	2	9.893.272.38	530.070.88
		3	S 31°53'18.09" E	71.101	4	9.893.241.99	530.091.00
ESTE	PROPIEDAD PARTICULAR	4	S 27°46'41.41" E	127.798	5	9.893.086.55	530.188.12
		5	S 26°30'15.50" E	345.980	6	9.892.756.94	530.342.52
SUR	LOTE 3	6	S 63°00'04.41" W	19.395	7	9.892.750.13	530.325.24
		7	N 33°42'40.47" W	264.457	8	9.892.970.12	530.178.47
OESTE	LOTE 3	8	N 28°42'40.77" W	51.570	9	9.893.014.91	530.152.91
		9	N 28°52'34.38" W	82.025	10	9.893.086.73	530.113.30
		10	N 35°35'55.54" W	131.665	11	9.893.183.79	530.036.65
		11	N 29°20'46.94" W	75.000	1	9.893.256.17	529.989.90

SUPERFICIE = 30.004,98 m²



TERRENO



LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO
ESCALA 1:1500
WGS-84

529990.00
530000.00
530010.00
530020.00
530030.00
530040.00
530050.00

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO